



CL. BAÑOS 8, C.P. 11.540 SANLÚCAR DE BDA.
TELÉFONO: 965388080
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Sección de Régimen Interior/OVP

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO CON STAND/PUESTO/EXPOSITOR PARA LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA (ORDENANZA FISCAL NÚM. 454)

SOLICITANTE		N.I.F./C.I.F.	
REPRESENTANTE		D.N.I.	
CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO	
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		CIUDAD	

DETALLE DE LA INSTALACIÓN:

LUGAR DE OCUPACIÓN		Nº
MEDIDAS	PERIODOS	

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
--------------------------------	--

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ART. 3, LEY 9/1988 DE 25 NOVIEMBRE REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN ANDALUCÍA)

(MARCAR CON UNA "X" LOS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN)

- ☐ **CARTA DE PAGO DEL ABONO DE LA TASA, (19,70 €) ABONAR CON TARJETA O INGRESAR EN CUENTA LA CAIXA ES45-2100-8559-63-2200136338** "Por la tramitación del expediente, para autorizar las instalaciones en la vía pública, Ordenanza Fiscal 101, Artículo 7.- Tarifa: Epígrafe Segundo.- Licencias Municipales. Apartado 5".
- ☐ **ALTA EN EL EPÍGRAFE DE LA LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.**
- ☐ **ALTA EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE.**
- ☐ **D.N.I., O EN SU LUGAR PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA.**
- ☐ **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RECIBO EN VIGOR.**
- ☐ **COPIA REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS PARA LA VENTA (solo está permitida la venta de productos alimenticios envasados)**
- ☐ **PARA EXPOSITORES FUERA DEL COMERCIO N.º LICENCIA DE APERTURA**
- ☐ **PARA INSTALACIONES TEMPORALES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN, CROQUIS DE LA OCUPACIÓN Y FOTOGRAFÍAS.**
- ☐ **ADJUNTO OTRAS NO OBLIGATORIAS (ESPECIFICAR)**

*Esta petición esta sujeta a Licencia de aprovechamiento especial de dominio público (Art. 30.2, Ley 7/1999, de 29 de septiembre).

*El silencio administrativo tendrá efecto DESESTIMATORIO, al amparo de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sanlúcar de Barrameda a de de 20

Firmado: